



Sección V. Anuncios

Subsección primera. Contratación Pública

AYUNTAMIENTO DE SON SERVERA

1842

Anuncio exposición pliegos y licitación del contrato de los servicios de vigilancia, salvament, socorrismo y accesibilidad a las playas del Término Municipal de Son Servera, playas de Cala Millor, Cala Bona i Es Ribell- Sa Marjal.

Por acuerdo de Junta de Gobierno Local de 16 de febrero de 2016, se aprobó el pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas que han de regir la adjudicación, mediante procedimiento abierto (oferta económicamente más ventajosa varios criterios de adjudicación) y tramitación ordinaria, del contrato de los servicios de vigilancia, salvamento, socorrismo y accesibilidad a las playas del Término Municipal de Son Servera: playas de Cala Millor, Cala Bona y Es Ribell - Sa Marjal, por lo que y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 188.3 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Illes Balears, se expone al público durante el plazo de diez días naturales contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOIB, para que se puedan presentar reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la licitación, para la presentación de proposiciones, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el mencionado pliego de cláusulas administrativas.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Son Servera.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Secretaría. Ayuntamiento de Son Servera.
 - 2) Domicilio: Plaza San Ignacio, 1.
 - 3) Localidad y código postal: Son Servera 07550.
 - 4) Teléfono: 971 567 002.
 - 5) Telefax: 971 568 101.
 - 6) Correo electrónico: Antoni.Gual@sonservera.es
Catalina.Servera@sonservera.es
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.sonservera.es/>
 - 8) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta el día de finalización de la presentación de ofertas.
- d) Núm. de expediente municipal: 01-2016

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo: contrato de servicios
- b) Descripción: contrato de servicios de vigilancia, salvamento, socorrismo y accesibilidad a las playas del Término Municipal de Son Servera: playas de Cala Millor, Cala Bona y Es Ribell-Sa Marjal.
- c) Lugar de ejecución: playas del Término Municipal de Son Servera: playas de Cala Millor, Cala Bona y Se Ribell-Sa Marjal Servera
- d) Plazo de ejecución: período comprendido entre el día 1 de mayo y el día 31 de octubre, ambos inclusive, de cada año, para las anualidades de 2016 y 2017. Plazo de ejecución total: 12 meses (6 meses cada anualidad).
- e) Admisión de prórroga: no.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: ordinaria
- b) Procedimiento: abierto
- c) Forma: oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.
- d) Criterios de adjudicación:





CRITERIO	PONDERACIÓN
Mejor oferta económica.	55 puntos
Metodología y propuesta organizativa	10 puntos
Medios materiales complementarios	15 puntos
Mejoras en la gestión del punto accesible en la Playa de Cala Bona	10 puntos
Redacción y actualización de los planes de salvamento	5 puntos
Organización de actividades medioambientales	5 puntos

1) Mejor oferta económica. Hasta un máximo de 55 puntos.

$$P = A \times (B / C)$$

P = Puntuación obtenida

A = Puntuación máxima 55 puntos

B = Importe oferta mayor rebaja

C = Importe oferta económica entidad X

La empresa que no ofrezca rebaja en el precio de licitación obtendrá 0 puntos.

La oferta económica deberá presentarse de conformidad con el modelo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares

2) Mejor Metodología y propuesta organizativa. Hasta 10 puntos. Criterio no evaluable por fórmulas.

Se presentará una memoria explicativa del servicio en la que se incluirán, de forma detallada, todos y cada uno de los apartados siguientes:

- Número de efectivos de personal que se destinarán a cubrir los puestos de trabajo durante el horario de prestación del servicio con descripción de las respectivas categorías profesionales.
- Programa descriptiu de la planificación, ejecución y organización del servicio (turnos, sustituciones, ...)
- Relación y descripción de material, vehículos y maquinaria que se adscribirán a la prestación del servicio con indicación de sus características técnicas.
- Protocolo de salvamento.
- Protocolo de cambio de color de las banderas de baño.
- Otros aspectos de interés.

3) Medios materiales complementarios. Hasta 15 puntos. Criterio no evaluable por fórmulas.

En el Pliego de prescripciones técnicas que rigen este contrato de servicios se definen los recursos materiales mínimos exigidos para realizar el servicio reseñado.

En este criterio se tendrán en cuenta los medios materiales que se indican a continuación, que ofrezca el licitador y que no están incluidos como recursos materiales mínimos en el pliego de prescripciones técnicas, y que por tanto, suponen una mejora; así se valorará:

- Aportación de un vehículo todo terreno con plataforma para transportar torres o material necesario: se otorgarán de 2 a 5 puntos al licitador que se comprometa a la aportación de este medio al servicio mediante declaración responsable firmada por el licitador, a incluir en su oferta, con especificación de las características técnicas del vehículo a aportar. Si el vehículo obra en su poder deberá aportar original o copia compulsada de la ficha técnica del vehículo para acreditar su antigüedad y características, así como de la factura de compra u otro medio que acredite el importe de adquisición del vehículo. Si el vehículo debe ser de nueva adquisición para la prestación del servicio, deberá incluir en la declaración responsable las características técnicas del vehículo que se compromete a aportar junto con un presupuesto oficial para su adquisición o factura proforma. La mayor puntuación en este apartado resultará en función de la menor antigüedad del vehículo, de su mejor adecuación a las características requeridas, y en general de la calidad del material que se aporta o se compromete a aportar el licitador.

- Aportación de un remolque especializado para sacar la moto acuática por la arena: se otorgarán de 2 a 5 puntos al licitador que se comprometa a la aportación de este medio al servicio mediante declaración responsable firmada por el licitador, a incluir en su oferta, con especificación de las características técnicas del remolque a aportar. Si el remolque obra en su poder deberá aportar original o copia compulsada de la ficha técnica o documento oficial equivalente acreditativo de las características y antigüedad del remolque para acreditar su antigüedad y características así como de la factura de compra u otro medio que acredite el importe de adquisición del vehículo. Si el vehículo





debe ser de nueva adquisición para la prestación del servicio, deberá incluir en la declaración responsable las características técnicas del vehículo que se compromete a aportar junto con un presupuesto oficial para su de adquisición o factura proforma. La mayor puntuación en este apartado resultará en función de la menor antigüedad del remolque, de su mejor adecuación a las características requeridas, y en general de la calidad del material que se aporta o se compromete a aportar el licitador.

- Aportación de una bicicleta híbrida eléctrica para facilitar el control y seguimiento por parte del coordinador del servicio; un vehículo respetuoso con el medio ambiente y que se adecue perfectamente a las necesidades de desplazamiento del servicio para distancias y operatividad. Se darán de 2 a 5 puntos para aportar una bicicleta híbrida eléctrica de nueva adquisición para la prestación del servicio. La mayor puntuación en este apartado se dará en función del modelo presentado así como sus prestaciones y características.

No se valorará este criterio de medios materiales complementarios respecto de las ofertas que no cumplan la forma de presentación indicada, ya sea por falta de la documentación respectiva a incluir que se indica para cada uno de los dos criterios, o por falta de firma de la declaración responsable, o de legitimación del firmante, o ya sea por falta de descripción en la declaración responsable de las características técnicas del vehículo o del remolque, o en general por incumplimiento de las condiciones generales en que se debe presentar la documentación establecidas en este pliego.

4) Mejoras en la gestión del punto accesible en la Playa de Cala Bona. Hasta 10 puntos. Criterio no evaluable por fórmulas.

Se deberán presentar mejoras en cuanto a la accesibilidad a la playa para personas discapacitadas, gente mayor, grupos escolares ... además de los servicios y del material exigido en los Pliegos de Prescripciones técnicas, se deberá presentar un pequeño proyecto donde se describa como se pretende mejorar el acceso al baño a personas dependientes, principalmente discapacitados en la playa de Cala Bona.

El proyecto tendrá un máximo de 15 páginas, donde se describirá la logística de este servicio y el material que aportará además del obligatorio según marcan los pliegos de prescripciones técnicas. Para poder valorar la mejora, será necesario presentar un presupuesto detallado con la valoración de los materiales / servicios que se ofrecen en la mejora.

Todo el material y los procedimientos que se ofrecerán deberán cumplir con la normativa vigente. Este apartado se valorará con un máximo de 10 puntos a criterio subjetivo de los técnicos municipales. Según la funcionalidad, eficiencia y logística del servicio que se presenta. El resto de propuestas se puntuarán proporcionalmente. Se decidirá si se acepta la mejora en base a que suponga una mejora en el servicio, así como su adecuación. Si no es así, no se tendrá en cuenta. Se podrá valorar / desestimar toda mejora o bien, por partes.

5) Redacción y actualización de los planes de salvamento. 5 puntos. Criterio evaluable por fórmulas.

La oferta que presente el compromiso de redacción y actualización de los planes de salvamento durante el contrato por parte de un técnico competente según el Decreto 2/2005 y 27/2015, de 14 de enero, sobre medidas mínimas de seguridad y protección que han cumplir las playas y zonas de baño de las Islas Baleares, se puntuará con 5 puntos.

Se deberá adjuntar el contrato o compromiso de colaboración de la persona ofertada, así como acreditar que está en posesión del certificado de aprovechamiento del correspondiente curso de formación de la EBAP o titulación de técnico superior en prevención de riesgos laborales.

6) Organización de campañas y de actividades medioambientales. 5 puntos. Criterio evaluable por fórmulas.

Presentación de compromiso de realizar 30 horas en jornadas de actividades medioambientales o campañas a distribuir durante la temporada por el adjudicatario para dar a conocer medidas de seguridad, prevención y primeros auxilios relacionadas con el servicio; éstas se pueden hacer en los centros municipales, personal municipal, usuarios de la playa,

La propuesta debe incorporar una definición y calendario de las campañas / actividades, además de la temporalización de estas durante la temporada del servicio.

El ayuntamiento se reserva el derecho de modificar el contenido, así como las fechas de las actividades / campañas.

Para la valoración de estas mejoras el licitador deberá presentar un compromiso firmado, en el que consten todas las mejoras valoradas con un presupuesto detallado y desglosado, con sus correspondientes precios de mercado. En caso de que el licitador ya disponga del material, deberá presentar facturas de adquisición o equivalentes que permitan valorar este apartado, en caso de no aportar documentación justificante no se podrá valorar.

En caso de que el técnico municipal considere que cualquier oferta presentada de la oferta técnica sujeto a juicio de valor no comporte una mejora del servicio, no será tenida en cuenta. Cada una de las mejoras deberá documentarse económicamente mediante los oportunos precios unitarios y valoración total.

Estas valoraciones serán supervisadas por los técnicos municipales los cuales podrán recalcularse las si lo consideran oportuno.



Los importes deberán estar valorados con y sin IVA. En caso de que no se especifique entenderá que los importes contienen IVA

4. Precio estimado del contrato: 232.097,02 euros, IVA excluido.

Importe IVA: 48.740,37 euros.
Total: 280.837,39 euros.

5 Garantías exigidas.

Provisional: 3% del presupuesto de licitación (IVA excluido): 6.962,91 euros
Definitiva: 5% del importe de adjudicación (IVA excluido).

6. Requisitos específicos del contratista.

Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional.

7. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: quince días naturales, a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el BOIB. Si el último día de dicho plazo es domingo o festivo, el mismo se entenderá prorrogado hasta las 14 horas del primer día hábil siguiente.

Horario: de 09.00 a las 14.00 horas, de lunes a viernes, y de 09.00 a las 13.00 horas sábados, en el Registro General del Ayuntamiento de Son Servera.

b) Modalidad de presentación: cuatro sobres, en función de los criterios de adjudicación y su forma de evaluación, de conformidad con las reglas que se detallan en el pliego de cláusulas administrativas particulares:

Sobre núm. 1: documentación general

Sobre núm. 2: proposición económica.

Sobre núm. 3: proposición técnica relativa a los criterios evaluables mediante fórmulas.

Sobre núm. 4: proposición técnica relativa a los criterios no evaluables mediante fórmulas

c) Lugar de presentación:

1) Dependencia: Ayuntamiento de Son Servera. Registro de documentos.

2) Domicilio: Plaza San Ignacio, 1.

3) Localidad y código postal: Son Servera-07550.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: dos meses a partir de la apertura de las proposiciones.

8. Apertura de las ofertas.

a) Descripción: por parte de la Mesa de contratación.

b) Domicilio: Plaza San Ignacio, 1.

c) Localidad y código postal: Son Servera, 07550.

d) Lugar, fecha y hora: En el salón de sesiones del Ayuntamiento de Son Servera, en acto público, abrirá los sobres núm. 4 de los licitadores admitidos a las 12 horas del quinto día hábil siguiente al del cumplimiento del plazo otorgado para la presentación de proposiciones y una vez calificada la documentación general contenida en los sobres n.º 1 presentados por los licitadores. En caso de coincidir en sábado o día inhábil las proposiciones se abrirán el primer día hábil siguiente.

9. Gastos de anuncios.

Hasta un máximo de 1.500,00 euros.

Son Servera, 18 de febrero de 2016

La alcaldesa
Natalia Troya Isern

